ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.706/2023

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 2023, aprobó la 2ª Modificación del Plan Provincial de Inversiones para la adquisición de maquinarias por las Mancomunidades de municipios con competencia en materia de caminos de la provincia de Córdoba

para la reparación de caminos municipales ejercicios 2020-2023, a petición de la Mancomunidad Zona Centro del Valle de los Pedroches, en el siguiente sentido:

PRIMERO. Modificar el Plan Provincial de Inversiones para la adquisición de maquinarias por las Mancomunidades de Municipios con competencia en materia de caminos de la provincia de Córdoba para la reparación de caminos municipales ejercicios 2020-2023, a instancia de la Mancomunidad de Municipios Zona Centro Valle de Los Pedroches, aumentando el presupuesto para 2023 en la cantidad de 25.171,35 €, cuya aportación se realizará íntegramente por la Mancomunidad, quedando como sigue:

PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS POR LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE CAMI-NOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES EJERCICIOS 2020-2023

MAQUINARIA	PRESUPUESTO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA				APORTACION MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA CENTRO VALLE DE LOS PEDROCHES			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
2 RODILLOS	169.158,00 €	0,00€	169.158,00€	0,00€	0,00€	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€
TRACTOR	84.337,00 €	0,00€	0,00€	66.550,00 €	0,00€	0,00 €	0,00€	17.787,00 €	0,00 €
CUBA	22.990,00 €	0,00€	0,00€	20.570,00 €	0,00€	0,00 €	0,00€	2.420,00 €	0,00 €
RETRO-CARGA- DORA MIXTA	96.787,90 €	0,00€	0,00€	0,00€	71.616,55 €	0,00 €	0,00€	0,00 €	25.171,35 €
TOTAL	373.272,90 €	0,00€	169.158,00€	87.120,00 €	71.616,55€	0,00 €	0,00€	20.207,00 €	25.171,35 €

SEGUNDO. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones,

durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 25 de abril de 2023, el Diputado Delegado de Infraestructuras Rurales, Manuel Olmo Prieto.